

RELACIÓN PROVISIONAL
de demandantes preseleccionados ADMITIDOS en el programa de formación en alternancia con el empleo **“ESCUELAS PROFESIONALES” ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. “MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS CIJARA.** regulado por el Decreto 96/2016, de 5 de julio, modificado por el Decreto 85/2017, de 13 de junio y según la Orden de 21 de junio de 2017 ordenados por preferencias y localidades, según se establece en el mismo.

APELLIDOS Y NOMBRE	LOCALIDAD
AYUSO FERNÁNDEZ, JUAN ELIO	CASTILBLANCO
RODRÍGUEZ DE LA RUBIA BRAVO, BEATRIZ	CASTILBLANCO
SERRANO GONZALEZ, ARANTXA	FUENLABRADA DE LOS MONTES
MOLINA DIEZ-MADROÑERO, EVA	FUENLABRADA DE LOS MONTES
MOLINA DIEZ-MADROÑERO, CRISTINA	FUENLABRADA DE LOS MONTES
MUÑOZ PRIETO, MARÍA FRANCISCA	FUENLABRADA DE LOS MONTES
ZARATE RODRÍGUEZ, NOELIA	FUENLABRADA DE LOS MONTES
VICENTE VICENTE, MARIA ISABEL	HELECHOSA DE LOS MONTES
MARCHENA RIVAS, M ^a MANUELA	HERRERA DEL DUQUE
BENITEZ MUGA, CARMEN	HERRERA DEL DUQUE
MUÑOZ ALCAZAR, FRANCISCA	HERRERA DEL DUQUE
PEÑA ALIAGA, INMACULADA	HERRERA DEL DUQUE
NAVAS ARRIBA, MARIA	HERRERA DEL DUQUE
GIL CASATEJADA, LUZ M ^a	HERRERA DEL DUQUE
SANZ MERINO, JENNIFER	HERRERA DEL DUQUE
RUBIO GARCIA, DIONISIA	HERRERA DEL DUQUE
MUÑOZ GIL, NOELIA	HERRERA DEL DUQUE
VEGA CALERO, DANIEL	HERRERA DEL DUQUE
ROMANO ROJAS, FRANCISCO	VALDECABALLEROS
GARCIA RODRÍGUEZ, M ^a SORAYA	VALDECABALLEROS
BLASCO MASA, EVA	VILLARTA DE LOS MONTES
CHAVES MIGUEL, LAURA	VILLARTA DE LOS MONTES

Se abre plazo de reclamación de 48 horas que finalizará el día 14 de diciembre, a las 14:00h. Una vez resuelto esta relación pasará a ser definitiva. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Herrera del Duque hasta las 14 horas del día 14 de diciembre.

Herrera del Duque, 12 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE



Fdo: José Babiano Rivas



EL SECRETARIO



Fdo: M^a Guadalupe Cordón García

RELACIÓN PROVISIONAL
de demandantes EXCLUIDOS en el programa de formación en alternancia
con el empleo "ESCUELAS PROFESIONALES"
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO
"MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS CIJARA. regulado por el Decreto
96/2016, de 5 de julio, modificado por el Decreto 85/2017, de 13 de junio
y según la Orden de 21 de junio de 2017 según se establece en el mismo.

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA
MUÑOZ PRIETO, M ^a PILAR	POSEE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD DE LA MISMA FORMACIÓN.
MENDOZA GARCIA, JUDIT	DEMANDA EN BAJA
CEPARU, ALINA	FALTA DE TITULACIÓN
HIMELY PEREZ, ANGEL ALFREDO	FALTA DE TITULACIÓN
GUTIERREZ FERNÁNDEZ, YISSEL	FALTA DE TITULACIÓN Y DEMANDA EN BAJA
ALVARO CARDENAS, M ^a GUADALUPE	FALTA DE TITULACIÓN
DIAZ BUENO, M ^a MAR	FALTA DE TITULACIÓN
BARBA MARTIN, NOELIA	DEMANDA EN BAJA
CABALLERO JIMÉNEZ, NOELIA	FALTA DE TITULACIÓN
SÁNCHEZ DIAZ-JORGE, M ^a CONSOLACIÓN	FALTA DE TITULACIÓN

Se abre plazo de reclamación de 48 horas que finalizará el día 14 de diciembre, a las 14:00h. Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Herrera del Duque hasta las 14 horas del día 14 de diciembre de 2017.

Herrera del Duque, 12 de diciembre de 2017

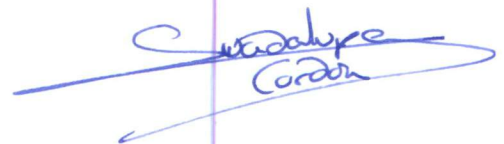
EL PRESIDENTE



Fdo: José Babiano Rivas



EL SECRETARIO



Fdo: M^a Guadalupe Cordon García